

la valoración del trabajo realizado durante el segundo año de disfrute de beca, de conformidad con lo exigido en la norma 10.c) de la Resolución de 1 de marzo de 1996, por la que se convocaron dichas becas, este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Prorrogar las becas de Formación de Personal Investigador, con efectos de 1.11.98 a 31.10.99 a los becarios que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

- a) Una asignación mensual bruta de 103.000 ptas.
- b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos de beneficiarios, siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

Esta beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

#### ANEXO I

Aguilera Castro, M.<sup>a</sup> del Carmen: 30.803.424.  
Blázquez Rodríguez, Irene: 28.733.459.  
García Olmo, Juan: 75.705.933.

Huerta Lorenzo, María Belén: 52.756.051.  
Jiménez Carmona, María del Mar: 30.808.740.

Córdoba, 30 de octubre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.*

Detectados errores en la Resolución de 7 de octubre de 1998 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 123, de 29 de octubre de 1998, en el texto de la citada Convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: «dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA».

Debe decir: «dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA».

Granada, 7 de octubre de 1998

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 7 de septiembre de 1998 (BOE de 29 de septiembre de 1998).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio; 84/1997, de 13 de marzo, y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan, para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Andalucía, previa comunicación de su interposición a esta Dirección General, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- La Directora General, Rosa Bendala García.

#### A N E X O

Para la Notaría de Sevilla (por traslado del Sr. Macías Gallego), a don Jaime Antonio Soto Madera, Notario de Huelva, 1.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Málaga (por jubilación por imposibilidad física del Sr. Payá Picó), a don Alfonso Tomás Rubio Vázquez, Notario de Sevilla, 1.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Algeciras (por traslado del Sr. Recarte Casanova), a don Francisco Javier Trillo Garrigues, Notario de Torrelaguna, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Morón de la Frontera (por traslado de la Sra. Parejo Merino), a doña María Mercedes Pérez Jurado, Notaria de Arcena, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Sevilla (por jubilación del Sr. Valdecantos García), a don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, Notario de Málaga, 1.<sup>a</sup>